



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

 **Servicio de
Asistencia Estudiantil**

PROFESOR/A TUTOR/A DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Este/a profesor/a, es la persona de contacto con el cual el alumno/a con discapacidad o con NEAE, habrá de conectar para solventar los posibles problemas que le vayan surgiendo, especialmente de tipo académico.

Servirá, al mismo tiempo, de enlace entre el Centro de estudios y el Gabinete de Atención Social del Servicio de asistencia estudiantil en el Vicerrectorado de estudiantes de la Universidad de Granada, (C/ Severo Ochoa s/n. tfnº 958244026 y 958241270 en horario de mañana), que es el encargado de la atención a los estudiantes con discapacidad matriculados en la misma.

FUNCIONES GENERALES:

- Servir de conexión con los distintos profesores que tengan los alumnos y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos: (información de las características y adaptación de exámenes o pruebas escritas, ampliación de tiempo, ampliación de la letra, etc.)
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo, en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Ayudarle en el diseño curricular de planes antiguos a nuevos, en aquellas carreras que aún lo sigan requiriendo.
- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario.
- Intervenir en la localización de becarios colaboradores en el mismo curso y grupo del alumno con discapacidad.
- Seguimiento del desarrollo de las actividades del becario-colaborador.
- Informar y derivar al Gabinete de Atención Social, a los alumnos que presenten alguna discapacidad o NEAE.

OBSERVACIONES:

- A cada uno de los profesores tutores, se les informará desde este servicio, telefónicamente o por escrito, de las peculiaridades personales de cada uno de los estudiantes a tutelar.
- Al finalizar el curso académico, se emitirá un “certificado de participación” en el Programa, a aquellos profesores/as tutores/as que hayan tutorizado estudiantes y se tenga conocimiento en este servicio. Este recurso, de carácter automático, podrá renovarse hasta la finalización de estudios, previa solicitud del estudiante tutorizado.